

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121

MADRID NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. LAURA CARRIÓN GÓMEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 02 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 132/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. OLHA SAVCHAK , D./Dña. IVAN VOYTOVYCH y D./Dña. MARYNA TSEMBALYUK SITNIKOVA frente a MIST MADRID SL y FOGASA sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Auto de 22/06/2017, cuya parte dispositiva literalmente dice,

Acuerdo despachar orden general de ejecución del título indicado a favor de los ejecutantes D./Dña. MARYNA TSEMBALYUK SITNIKOVA, D./Dña. IVAN VOYTOVYCH y D./Dña. OLHA SAVCHAK frente a MIST MADRID SL.

Notifíquese esta resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER número de cuenta 2500-0000-00-1247-17.

Así, por éste su Auto, lo acuerda, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado - Juez

Dña. ESTEFANIA GONZÁLEZ SANZ.

LA MAGISTRADO-JUEZ

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MIST MADRID SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de junio de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.204/17)

